

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA (CIMR) DE LA "SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS" (CIMR/SESAEMM/ORD/04/2020)

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas con diez minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, en la modalidad de videoconferencia, en razón del contenido del **"ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LA TRANSICIÓN GRADUAL DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS DETERMINADAS CON MOTIVO DE LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19) PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO"**, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el tres de julio del año en curso; del **"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO"**, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, en misma fecha, y del **"ACUERDO DEL SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE EMITEN ACCIONES PARA LA REANUDACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, TÉRMINOS Y PLAZOS DE LA SECRETARÍA DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN REALIZADA CON MOTIVO DEL COVID-19"**, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, en la misma fecha; la Circular emitida por la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de fechas veinticuatro de marzo, diecisiete de abril, veintinueve de mayo, catorce de julio y once de diciembre del año dos mil veinte; así como lo establecido en el artículo 18 fracción IV, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este organismo; el Licenciado en Derecho, Marco Antonio Calvo Sánchez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno; los Vocales del Comité, Maestra en Administración Pública, Sonia Isela Díaz Manjarrez, Directora General de la Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción; el Ingeniero en Computación, Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; el Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Carlos Alberto Nava Contreras, Director General de Vinculación Interinstitucional; el Maestro en Hacienda Pública, Jesús Díaz Monteyano, Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia; el Licenciado en Contaduría, Fernando Carlos Portilla Galán, Coordinador de Administración y Finanzas, y la Licenciada en Derecho, Fabiola Arratia Álamo, Titular de la Unidad de Enlace; así como el Licenciado en Derecho Francisco Javier Uría Rubio, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, en términos del oficio 41100100020000S/239/2020 emitido por la Titular del Órgano Interno de Control, con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del CIMR de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del año dos mil veinte (CIMR/SESAEM/ORD/04/2020), de acuerdo al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

- III.1 Informe del envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria respecto de la Agenda Regulatoria de este organismo descentralizado, correspondiente al periodo diciembre 2020–mayo 2021. **(Anexo I)**
- III.2 Informe de la publicación del "Acuerdo por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción" en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 27 de noviembre de 2020. **(Anexo II)**
- III.3 Informe de la publicación del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 8 de diciembre de 2020. **(Anexo III)**
- III.4 Análisis y eventual aprobación del Cuarto Reporte Trimestral 2020 del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional relacionado al Manual General de Organización de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL). **(Anexo IV)**
- III.5 Análisis y eventual aprobación del Informe Anual de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional relacionado al Manual General de Organización de la SESEA (FORMATO 3: INFORME ANUAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA). **(Anexo V)**
- III.6 Propuesta de actualización del Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Presidenta del CIMR, da la bienvenida a los presentes y agradece su participación en la Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité. _____

Acto seguido, solicita al Secretario Técnico lleve a cabo el pase de lista de los convocados y verifique si existe quórum para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria. _____

Al respecto el Secretario Técnico indica que el día 14 de diciembre de dos mil veinte se recibió el oficio 41100100020000S/239/2020, mediante el cual la Licenciada en Contaduría, Elia Cortez González designa como suplente para participar en esta sesión al Licenciado en Derecho, Francisco Javier Uría Rubio. Asimismo, indica que una vez realizado el pase de lista se cuenta con la totalidad de los integrantes por lo que, existe el quórum necesario para la celebración de la presente sesión, de conformidad con el artículo 7 fracción IV del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve. —
Asimismo, señala que dentro del orden del día se incluirá un apartado de asuntos generales en caso de existir temas adicionales. _____

La Presidenta del CIMR señala que de existir dichos temas, se generarían en ese momento. _____

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

Al respecto, en uso de la palabra el L. en C. P. Fernando Carlos Portilla Galán, Coordinador de Administración y Finanzas, señala que mediante oficio 41100100040000S/796/2020 de fecha quince de diciembre de 2020, solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género el análisis y la determinación de viabilidad para la obtención del dictamen ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 22, 23, 24, 28, 29, 30 Y 31 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2020 EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HRS, PARA LLEVAR A CABO LOS ACTOS RELATIVOS A LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, SUSCRIBA CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO para gestionar su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", preguntando si dicha solicitud puede constituir un acuerdo general del orden del día.----- El Secretario Técnico manifiesta que el referido día, personal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria informó a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género que servidores públicos de la Coordinación de Administración y Finanzas de este organismo descentralizado acudieron ante esa autoridad a tramitar la publicación referida; sin embargo, fueron orientados para que siguieran el procedimiento administrativo establecido al interior del organismo, por lo que se procedió a establecer comunicación con el enlace institucional de este descentralizado en la citada Comisión, a quien se le expuso la premura e importancia del caso y quien sugirió que, como excepción y por esta ocasión, se llevará a cabo el trámite correspondiente sin la autorización de este Comité y se informara de ello en la siguiente sesión del año 2021. -----

Asimismo, el Secretario Técnico señala que ya se están realizando las gestiones necesarias para la publicación del citado Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y que en la próxima sesión del CIMR se informaría de ello. -----

En uso de la palabra el Lic. Francisco Javier Uría Rubio, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, solicita que el informe referido sea presentado con el soporte documental correspondiente. -----

En uso de la palabra el Secretario Técnico comenta que antes de su aprobación se incluirá el apartado de "Asuntos Generales" en el orden del día. -----

La Presidenta del CIMR instruye al Secretario Técnico se asiente lo correspondiente en el acta de la sesión. ---

II. Lectura y aprobación del orden del día.

Con relación al segundo punto, la Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico proceder a la lectura del orden del día correspondiente, para posteriormente someterlo a aprobación de los integrantes del Comité. -----

El Secretario Técnico procede a dar lectura al orden del día. -----

Posteriormente, la Presidenta del CIMR lo somete a aprobación de los miembros del Comité y contabilizados los votos, el Secretario Técnico hace del conocimiento de la Presidenta del CIMR que quedó aprobado por unanimidad. -----

Analizado y comentado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/04/2020-II	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del CIMR el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria.
--	--

III. Asuntos a tratar

III.1 Informe del envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria respecto de la Agenda Regulatoria de este organismo descentralizado, correspondiente al periodo diciembre 2020-mayo 2021. (Anexo I)

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en que consiste este punto. -----

El Secretario Técnico manifiesta que la Agenda Regulatoria es la propuesta de las regulaciones que los sujetos obligados, en este caso las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), pretenden expedir y que deben presentar a la Autoridad de Mejora Regulatoria y dicho documento debe comprender disposiciones normativas que se distingan por generar un impacto en la ciudadanía. -----

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

Asimismo, señala que en términos de lo establecido en el artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, existe la obligación de presentar en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, una Agenda Regulatoria Institucional ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; para ser cumplida en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo, respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario Técnico indica que se solicitó a las unidades administrativas de la SESEA, mediante oficio 41100101000000S/135/2020 de fecha 14 de octubre de 2020, se informara a la Unidad de Asuntos Jurídicos, que, en caso de contar con propuestas de regulación para integrar la Agenda Regulatoria en el periodo de diciembre de 2020 a mayo de 2021, éstas se hicieran llegar con oportunidad. --- Las distintas unidades administrativas de la SESEA informaron que no contaban con propuestas regulatorias que pudieran ser integradas en la Agenda Regulatoria; en consecuencia, a través de oficio 41100101000000S/180/2020 se informó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, que no se contaba con proyectos de regulación, que pudieran expedirse durante el periodo de diciembre de 2020 a mayo de 2021, lo cual constituye el Anexo 1 del orden del día.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 28 fracciones I, II, y VII de la citada Ley; 25 fracción VI y 40 de su Reglamento; 8 fracciones II y IV, 11 fracción IV y 18 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento.

Acto seguido, al Presidenta del CIMR pregunta a los presentes si tienen algún comentario u observación al respecto; sin que haya pronunciamiento alguno, por lo que somete a aprobación de los miembros del Comité darse por enterados del envío y recepción del Informe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria respecto de la Agenda Regulatoria de este organismo descentralizado, correspondiente al periodo diciembre 2020-mayo 2020.

Analizado discutido y votado por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/04/2020-III.1	Los integrantes del CIMR se dan por enterados del envío y recepción en la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, respecto de la Agenda Regulatoria de este organismo descentralizado, correspondiente al periodo diciembre 2020 - mayo 2021.
---	---

III.2 Informe de la publicación del "Acuerdo por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción" en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 27 de noviembre de 2020. (Anexo II)

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en que consiste este punto.

En relación a ello el Secretario Técnico hizo del conocimiento de los presentes, que previo a los trámites correspondientes, el 27 de noviembre de dos mil veinte se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, el Acuerdo por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, derivado de la autorización por parte de la Dirección General de Innovación del Estado de México y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, la Presidenta del CIMR, preguntó a los integrantes del Comité, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, los integrantes del Comité emiten el siguiente:

Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/04/2020-III.2	Los integrantes del CIMR se dan por enterados de la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en fecha 27 de noviembre de dos mil veinte, del Acuerdo por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
---	---

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

III.3 Informe de la publicación del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 8 de diciembre de 2020. (Anexo III)

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en que consiste este punto. _____ En relación a ello el Secretario Técnico hizo del conocimiento de los presentes, que previo a los trámites correspondientes, el 8 de diciembre de dos mil veinte se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, el Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, derivado de la autorización por parte de la Dirección General de Innovación y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. _____ Acto seguido, la Presidenta del CIMR, preguntó a los integrantes del Comité, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, los integrantes del Comité emiten el siguiente: _____

<p>Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/04/2020-III.3</p>	<p>Los integrantes del CIMR se dan por enterados de la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en fecha 8 de diciembre de dos mil veinte, del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>
---	---

III.4 Análisis y eventual aprobación del Cuarto Reporte Trimestral 2020 del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional relacionado al Manual General de Organización de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL). (Anexo IV)

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en que consiste este punto. _____ El Secretario Técnico señala que, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, todas las dependencias públicas deberán enviar el Reporte de Avance de su Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en la última semana de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. _____ Por lo anterior, es necesario que el Comité Interno de Mejora Regulatoria analice, y en su caso apruebe, el Reporte de Avance del Programa Anual (Formato RAPA) que se presenta como Anexo II del orden del día remitido, en el cual se informa un avance del 100% en su cumplimiento, esto conforme a lo proyectado. Cabe recordar que, el Manual General de Organización de esta Secretaría constituye el único proyecto del multicitado programa. _____ Acto seguido, la Presidenta del CIMR pregunta a los presentes si tienen algún comentario u observación al respecto; sin que haya pronunciamiento alguno, por lo que somete a aprobación de los miembros del Comité el informe y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria respecto del Cuarto Reporte Trimestral 2020 del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional relacionado al Manual General de Organización de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL). _____ Analizado discutido y votado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: _____

<p>Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/04/2020-III.4</p>	<p>Los integrantes del CIMR aprueban por unanimidad de votos el Cuarto Reporte Trimestral 2020 del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional relacionado al Manual General de Organización de la SESEA (FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL) y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.</p>
---	--

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

III.5 Análisis y eventual aprobación del Informe Anual de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional relacionado al Manual General de Organización de la SESEA (FORMATO 3: INFORME ANUAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA). (Anexo V)

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en que consiste este punto. -----
El Secretario Técnico señala que, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, todas las dependencias públicas deberán enviar el Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria a más tardar en la segunda semana de enero del siguiente año. -----

Por lo anterior, es necesario que el Comité Interno de Mejora Regulatoria analice, y en su caso apruebe, el Formato 3 Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria, en el cual se reporta un avance del cien por ciento en su cumplimiento, conforme a lo proyectado. -----

Cabe recordar que, el Manual General de Organización de esta Secretaría constituye el único proyecto del multicitado programa. -----

Acto seguido, la Presidenta del CIMR pregunta a los presentes si tienen algún comentario u observación al respecto; sin que haya pronunciamiento alguno, por lo que somete a aprobación de los miembros del Comité el Informe Anual de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional relacionado al Manual General de Organización de la SESEA (FORMATO 3: INFORME ANUAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA). -----

Analizado, discutido y votado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

<p align="center">Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/04/2020-III.5</p>	<p>Los integrantes del CIMR aprueban por unanimidad de votos el Informe Anual, respecto al Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional relacionado al Manual General de Organización de la SESEA (FORMATO 3: INFORME ANUAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA) y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.</p>
---	---

III.6 Propuesta de actualización del Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en que consiste este punto. -----

El Secretario Técnico de conformidad con lo establecido en el Manual de Operación de la Normateca Interna de la "Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México", las modificaciones a dicho Manual de Operación, serán resueltas por este Comité. Por lo que se solicita la actualización de la denominación de dicho documento para llamarse "Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción"; así como incorporar en el índice, el Glosario, mismo que se encuentra establecido en el apartado de "Presentación", asimismo en el Apartado 6.2 De la Integración se contemplan más de 60 disposiciones normativas, citándose el nombre de cada uno de ellas por lo que cuando alguna de éstas se modifique o se adicione una más implicaría adecuar nuevamente el Manual. -----

Por consiguiente, se propone emular el estándar de las dependencias que indican al efecto: -----

"La Normateca Interna se integra por las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes, aplicables a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción." -----

Al respecto, señala que la principal modificación consiste en precisar aspectos de la actualización y difusión de la normatividad competencia del organismo, estableciendo una redacción que permita la actualización inmediata del listado de disposiciones que se contemplan en la normatividad aplicable, sin necesidad de

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

esperar a ser sometida a consideración del Comité. Lo anterior, con la finalidad de homologar la dinámica con otras dependencias y organismos auxiliares y dando cabal cumplimiento a dicha obligación. —
Respecto a la modificación, el Secretario Técnico precisa que el texto que establece la actualización inmediata se colocaría en lugar del listado, tanto en el Manual de Operación de la Normateca Interna como en la normatividad que aparece en la página electrónica institucional. —
Acto seguido, la Presidenta del CIMR pregunta a los presentes si tienen algún comentario u observación al respecto; sin que haya pronunciamiento alguno, por lo que somete a aprobación de los miembros del Comité la propuesta de actualización del Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. —
Analizado, discutido y votado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: —

Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/04/2020-III.6	Los integrantes del CIMR aprueban por unanimidad de votos la propuesta de actualización del Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
---	--

IV. Asuntos Generales

La Presidenta del CIMR solicita a los presentes indicar si existe asunto general que quieran tratar en el marco del Comité. —

Al respecto, ningún integrante expresa interés por incluir asuntos adicionales. —

El Secretario Técnico señala que toda vez que la presente sesión se realiza por videoconferencia, al Acta correspondiente será depositada en las oficinas de la Presidenta del Comité para que, a más tardar el próximo viernes 18 del actual, sea rubricada y firmada por los integrantes del CIMR y pueda ser enviada con oportunidad a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. —

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del CIMR da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veinte, siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinte, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen. —

Presidenta

M. En A. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica.

Vocales

Mtra. Sonia Isela Díaz Manjarrez, Directora General
de la Dirección General de Políticas Públicas y
Riesgos en Materia Anticorrupción

Ing. Jorge Géniz Peña
Director General de Servicios Tecnológicos y
Plataforma Digital

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"



L.C.P y A.P. Carlos Alberto Nava Contreras
Director General de Vinculación Interinstitucional.



M. en H. P. Jesus Diaz Monteyano
Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia.



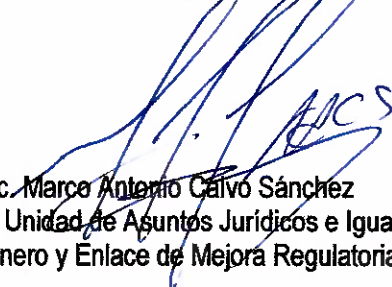
L. en C. P. Fernando Carlos Portilla Galán
Coordinador de Administración y Finanzas.



L. en D. Fabiola Arratia Álamo
Jefa de la Unidad de Enlace



Lic. Francisco Javier Uría Rubio
Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Marco Antonio Calvo Sánchez
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad
de Genero y Enlace de Mejora Regulatoria

Estas firmas pertenecen a la última hoja del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veinte del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la "Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", celebrada el día dieciséis de diciembre del año dos mil veinte. -----